

55) TITULAR: Discatier Alimentación, S.L.; N° EXPTE.: TF-41646-O-00; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-914-AZ; INFRACCIÓN: artº. 140.b) Ley 16/1987, de 30 de julio; artº. 197.b) Real Decreto 1.211/1990, de 28.9 y artº. 33, Real Decreto 2.115/1998; CUANTÍA: 250.000 pesetas; HECHO INFRACTOR: transporte de privado complementario de mercancías peligrosas, careciendo de las etiquetas de peligro.

56) TITULAR: Juan Rafael Pérez Campos; N° EXPTE.: TF-41651-O-00; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-8069-T; INFRACCIÓN: artº. 142.e) Ley 16/1987, de 30 de julio; artº. 199.e) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de 8.10.90); CUANTÍA: 35.000 pesetas; HECHO INFRACTOR: transporte público de mercancías, llevando un exceso del 6% sobre el peso máximo autorizado.

57) TITULAR: Internacional Hesperides, S.A.; N° EXPTE.: TF-41990-O-00; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-5034-AT; INFRACCIÓN: artículos 103 y 141.b) Ley 16/1987, de 30 de julio; artículos 158 y 198.b) Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 50.000 pesetas; HECHO INFRACTOR: transporte privado complementario de mercancías, careciendo de autorización de transportes.

58) TITULAR: Alberto Barroso Brito; N° EXPTE.: TF-42008-O-00; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-4021-BL; INFRACCIÓN: artículos 90 y 140.a), en relación con el artº. 141.o) Ley 16/1987, de 30 de julio; artículos 41 y 197.a), en relación con el artº. 198.p) Real Decreto 1.211/1990, de 28.9 (B.O.E. de 8.10.90); CUANTÍA: 50.000 pesetas; HECHO INFRACTOR: transporte público ligero de mercancías careciendo de tarjeta de transportes.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2001.- La Instructora, María Soledad Gómez Fernández.

#### **Ayuntamiento de Puntallana (La Palma)**

**2670** ANUNCIO de 19 de junio de 2001, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Plan Parcial Hacienda Santa Lucía.

Aprobado inicialmente por la Alcaldía-Presidencia, con fecha 18 del corriente mes de junio, el Plan Parcial Hacienda Santa Lucía, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante el cual podrá ser examinado en los Servicios Técnicos del

Ayuntamiento, en horas de 8 a 14 los días laborables, para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el ámbito territorial abarcado por la superficie del Plan, por suponer las nuevas determinaciones modificación del régimen urbanístico vigente. La suspensión, que tendrá una duración máxima de dos años, se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva del Plan.

Puntallana, a 19 de junio de 2001.- El Alcalde, Leonardo Fajardo Muñoz.

#### **Ayuntamiento de Tacoronte (Tenerife)**

**2671** ANUNCIO de 26 de junio de 2001, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Plan Especial de Ordenación del Litoral de Tacoronte.

Habiendo sido acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2001, la aprobación inicial del Plan Especial de Ordenación del Litoral de Tacoronte (P.E.O.L.).

Se expone al público para general conocimiento, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, en el periódico El Día y tablón de anuncios de esta Corporación.

Tacoronte, a 26 de junio de 2001.- El Alcalde, Hermógenes Pérez Acosta.

#### **Ayuntamiento de Tuineje (Fuerteventura)**

**2672** ANUNCIO de 11 de julio de 2001, relativo a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle del Plan Parcial Las Playitas.

Anuncio por el que se hace público que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 1.593/01, de fecha 10 de julio, se ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle del Plan Parcial Las Playitas, que pone fin a la vía administrativa y contra el que podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de los dos meses siguientes a la publica-

ción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, así como también recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde dicha publicación, con la reseña de que no podrá hacerse uso del primero en tanto no se haya resuelto, expresamente o por silen-

cio administrativo, el recurso de reposición que se hubiera podido interponer.

Tuineje, a 11 de julio de 2001.- El Alcalde, Juan Jesús Alonso Ávila.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



# BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.